

su virtud, las reliquias y su eficacia, las indulgencias y su poder, los Papas y su autoridad. Así un franciscano muy exaltado que profesara la religion tradicional con fe y siguiera la observancia de su orden con escrúpulo, tocado en el corazon por aquella doctrina expresada con sencillez tan nueva, rasgó sus vestiduras y se pasó á la evangélica fe, diciendo que deseaba vivir, no segun las constituciones del monacato, sino segun los ejemplos y las enseñanzas del Redentor.

A tal fuerza de raciocinio y á tal eficacia de doctrina oponíanse tan solo con alguna fuerza las increíbles extravagancias y las torpes salidas del Doctor Blancherose. Cuando mas apurado se hallaba salia con que Hércules nada pudiera contra dos y que él tenia en frente dos tan fuertes como Farel y Calvino. A lo mejor se quejaba de que los clérigos en lugar de ayudarle y servirle, solian ponerle á una en tales aprietos y apuros que le obligaban á salir de las conferencias y á mandar á paseo entre los conferenciadores á sus propios partidarios. A tanta sandez, uníase la queja continua de que la Iglesia no le ayudaba, siendo su abogado y sudando la gota gorda para defenderla, con ningun recurso material, viéndose obligado, si duraba mucho tiempo aquel su oficio, á vender capa, sombrero y ropilla para pagar su miserable hospedaje. A las doctrinas espiritualistas de los innovadores oponia observaciones fisiológicas. Y cuando le faltaban los argumentos propios de las tesis teológicas, entrábase por la medicina y decia que solo á una ciencia tan vasta como la ciencia eclesiástica se le hubiera ocurrido una cosa tan saludable como la cuaresma anual que ocurre á los hervores primaverales de la sangre y disminuye las excesivas raciones del invierno. Su mas fuerte y mas vigorosa observacion estaba en la virtud concedida por los protestantes á la fe, virtud segun él idéntica en el fondo á la que conceden los magos, los hechiceros, los embrujadores, á los sortilegios y á los embustes. ¡Qué fuerza esta para contrastar las amplias teorías de Calvino! Su exaltacion de la persona del Salvador, su ataque á la tradicional autoridad del Papa, su espiritualizacion del dogma de la Eucaristía, su exámen del poder de los mayores Pontífices, su idealidad religiosa ¡oh! al cerrarse las puertas de la conferencia teológica se habia caido la losa de un sepulcro sobre la vieja fe y se habian bierto los senos de las almas al espíritu de la nueva idea.

Disputábase, remedando la disputa capital de Losana, por todo su territorio. La hermosa comarca se asemejaba en aquel momento á una aula inmensa de controversias dogmáticas. Reproducíanse por la noche dentro de las casas las argumentaciones varias oidas de dia bajo las bóvedas de los templos donde resonaban las opuestas tesis. Diputados de municipios cercanos se partian resueltos á proscribir las imágenes antiguas y reemplazarlas con las nuevas ideas. El consejo, movido por las enseñanzas de los reformadores, cerró las tabernas y los burdeles con implacable severidad. La marea de las nuevas creencias montaba con tal oleaje sobre los viejos ídolos, que los canónigos del cabildo eclesiástico cerraron su propia catedral y dieron las llaves al pueblo. Soldados de la vieja fe pasaron sin rebozo á la nueva. Por consiguiente, no habia mas remedio que apelar á una resolucion decisiva y suprema. Los tiempos aquellos no se asemejaban absolutamente á nuestros tiempos. La idea clásica del Estado permanecia en el fondo de la sociedad y retoñaba frecuentemente á través de todas las trasformaciones sociales. Por consiguiente, no bastaba con promulgar la Reforma en las conciencias por medio del apostolado de las ideas, necesitábase un rescripto de los poderes centrales que dominaban hasta en los senos de la humana conciencia. El cinco de noviembre, á impulsos del gobierno de Berna, proclamó el gobierno de Losana el nuevo dogma é hizo la nueva fe obligatoria para todos sus ciudadanos. Bien poca resistencia opusieron las fuerzas de las viejas ideas á los impulsos de las nuevas. Vevey, Vitry se declararon por el dogma protestante y se convirtieron á la revolucion religiosa. Las conferencias resultaron lo que temian los antiguos católicos, una derrota irremediable para la fe tradicional. En el rescripto donde constaba esta derrota y se prescribia la nueva doctrina, como pudiera prescribirse una constitucion del Estado, se declaraba la autoridad del Pontífice abrogada y abolidas todas las fábulas.

La inteligencia elevadísima y el carácter entero mostrados por Calvino en Losana, extendiendo y acrecentando su renombre, extendieron su influencia y aumentaron su autoridad. Los grandes maestros y doctores de la teológica Estrasburgo le felicitaron á una con regocijo y los atribulados protestantes de Francia le pidieron á una su amparo con empeño. La República ginebrina, mas penetrada del mérito de su lector, que volvió sencillamente á dar lecciones

sobre las epístolas de San Pablo bajo las bóvedas de San Pedro, añadió al cargo de maestro el cargo de pastor de las almas y sacerdote del dogma. Para su cátedra necesitaba solo el reformador de la fuerza de sus ideas, puesto que se dirigía exclusivamente á las inteligencias; mas para su curato, necesitaba de la voluntad, puesto que se dirigía exclusivamente á la vida de los hombres y á la moral de los ciudadanos. Aquí entra la obra característica de su existencia: la fundacion de aquella teocracia moral, cuyo poder espiritualista debia dilatarse tan léjos y doctrinar tantas y tan varias naciones. Calvino aparece ante la posteridad, principalmente con sus calidades extraordinarias de reformador y de teólogo; pero Calvino era un jurisconsulto y un político dotado por el cielo de facultades de organizacion y de títulos de autoridad tan grandes que hacian de él un hombre de Estado, como llamamos á quienes ejercen con fortuna el poder supremo y encaminan las sociedades y las generaciones de su tiempo á un fin conocido y concreto. Los dos primeros reformadores de Suiza, el ardiente Zuinglio y el reservado Calvino, muestran bien contrarias aptitudes y naturales bien diversos. En Zuinglio predomina el sentimiento y en Calvino la razon y el juicio; en Zuinglio brilla la palabra y en Calvino la idea; el uno ha nacido para emprender los combates y el otro para organizar las victorias; fíalo todo el primero al heroismo de su voluntad y de su fe, al paso que el segundo lo fia todo á la reflexion y á la tenacidad; el reformador de Zurich vive como un apóstol y muere como un mártir, mientras el reformador de Ginebra vive como un magistrado y muere como un estadista.

Imposible comprender la obra de Calvino sin estudiar la naturaleza y la complexion propias de la sociedad de su tiempo. Ningun hombre del siglo décimosexto, aunque tuviera la mayor y mas elevada inteligencia, se desasia del concepto fundamental que al estado político daban así las ciencias de los sabios como las costumbres de los pueblos. El Estado se confundia para ellos con la Iglesia y se alzaba, por virtud de semejante confusion inevitable, á la estirpe de una divinidad indiscutible. Pedíanle todos, en virtud de las facultades que le daban, autoridad religiosa, autoridad moral, autoridad artística, hasta, en cierto sentido, autoridad paternal y doméstica. ¡Oh! al abrir las colecciones legislativas del tiempo se halla un conjunto de orde-

nanzas apenas comprensibles para nosotros los hijos de la libertad. El Estado regula desde los platos que han de servirse á la mesa hasta los trajes que han de cubrir á los cuerpos. Da grima ver á todo un Felipe II, sobrecargado por la pesadumbre del planeta, que descansaba en sus hombros, mandar cómo habian de vestirse los peleles en carnaval y cómo habian de plancharse, con qué número de canutillos, los puños y las golos. Hasta en las naciones mas individualistas el Estado ejercia de continuo un ministerio religioso. La Reforma luterana tuvo su causa primera en el espíritu germánico y en su oposicion irremediable con el espíritu latino; pero tuvo su causa ocasional en los intereses políticos de los príncipes y hasta en los intereses económicos, por cuya fuerza y virtud se desasieron de la autoridad del Imperio y se alzaron con el patrimonio de la Iglesia. Inglaterra, el pueblo de la libertad, sufrió como ningun otro pueblo el despotismo de aquel Estado de los siglos décimoquinto y décimosexto sobre la fe del alma. Evitad el amor nefasto de Ana Bolena ó seguid de Clemente VII el pedido divorcio, y vereis cómo Enrique VIII permanece fiel al dogma de la Iglesia católica y al poder del Pontífice romano. El Protestantismo y el Catolicismo suben y bajan en las conciencias británicas á medida que suben y bajan Catalina de Aragon ó Ana de Boleyn en los sentimientos y amores del monarca, atraído tambien á la Iglesia ó á la Reforma, segun sus intereses políticos y sus alianzas interesadas ora con el Emperador y con el Papa, ora con el Rey de Francia y los príncipes de la liga germánica. Político hubo en Inglaterra que se gloriaba de haber nacido romano y ortodoxo; cambiado el Catolicismo por el Protestantismo en tiempo de Enrique VIII; el Protestantismo por el Catolicismo, en tiempo de María la Sanguinaria; y vuelto á cambiar el Catolicismo por el Protestantismo en tiempo de la grande Isabel, segun cambiaban las creencias de los príncipes y los rescriptos emanados de su voluntad soberana. Por consiguiente, fiábase al Estado entonces hasta la íntima fe de las conciencias. Bien al revés sucede ahora. La línea de la moral y la línea del derecho, sin separarse por completo, se distinguen y diferencian; el hombre se cree nacido con la facultad absoluta de pensar á su guisa; cada cual escoge, si las ideas recibidas en la educacion primera no le gustan ó no le cuadran, la secta con quien ha de vivir en comunidad de fe y la Iglesia en que ha de tener su altar

y su sepulcro; los Estados, reconociendo la libertad de la conciencia humana, la libertad de la enseñanza, la libertad de la prensa, el matrimonio civil, no preguntan á los individuos si tienen este Dios ó el otro, ni si asisten á esta ó la otra comunión, bástales con la obediencia exterior á las leyes generales; por consiguiente no se conoce tiranía mayor que la empeñada en dominar sobre la íntima integridad de las almas, ni resistencia mas legítima, mas justa, mas santa, que la opuesta por la fe individual á las intrusiones de los gobiernos en el divino santuario de las conciencias.

En una sociedad que ve á Dios en la naturaleza misma y que atribuye á su voluntad mas ó menos arbitraria, y no á sus leyes eternas, los fenómenos del Universo; en una sociedad donde la luz se confunde con la revelación, el iris con la alianza entre la tierra y los cielos, el rayo con el castigo de la cólera divina, el trueno con la voz tempestuosa del Criador, las estrellas con los ángeles del Señor que traen bendiciones y se llevan plegarias, el desierto mismo con templos inmensos para hablar y adorar á lo infinito, puede fundarse una teocracia como la teocracia de Israel á un mismo tiempo religiosa, moral, política; y puede escribirse un libro que contenga la teología, la legislación, el gobierno de toda una raza como el sobrenatural libro de Mahoma. Cuando los hombres creen que deben al Estado hasta la fe de su conciencia, cada ciudad, como las ciudades griegas, tiene su Dios propio, su templo resonante, su culto personal; cada clase, como los plebeyos y los patricios romanos, su mitología y su liturgia; los príncipes mas piadosos, como Godofredo de Bouillon, clavan la bandera del Imperio en los muros de la Roma pontificia al mandato del señor de quien se sienten y se juzgan feudatarios; los santos del cielo ortodoxo, como el santo patron de Gerona, obran milagros contra los soldados del Papa; y un jefe de nación, poderoso como los reyes del siglo décimosexto, lleva pueblos individualistas, como la Inglaterra del Parlamento, á la fe que á ellos les place, ó extirpan á fuerza de hierro y de fuego la nueva idea en España, superando como Felipe II los movimientos naturales del tiempo y venciendo al espíritu inmortal de todo un siglo. Al calor de semejantes ideas pueden los Albrets hacer de la católica Navarra un reino hereje y los Monforts de la hereje Provenza un territorio católico; y pueden los Luteros mandar sobre las espadas de los reyes, y las espadas de los reyes so-

bre las conciencias de los súbditos, como el vapor manda sobre las máquinas, y las máquinas sobre los propios artefactos; y puede mas, puede un Teodosio entrar en el Senado romano, acostumbrado desde los tiempos de Augusto á ignominiosa servidumbre, y dirigiéndose á los altares, derribar la antigua diosa Victoria que sonriera desde los tiempos fabulosos al patriciado y conquistara el mundo á la Ciudad Eterna, y despues de tal desacato, cambiar por un golpe de Estado el Paganismo preferido siempre de Roma, en el Catolicismo á Roma repugnante: que á todo alcanzan los poderes públicos cuando se arrodillan de grado ante ellos hasta las ideas infinitas en el seno de las conciencias y en las profundidades del espíritu. Con tal tradición antigua y con tal fe íntima un hombre como Calvino, por ejemplo, de ingenio clarísimo y de voluntad firme, confunde la moral con el derecho, la autoridad incoercible del pensamiento con la autoridad coercitiva del Estado, los vicios domésticos y particulares con los crímenes públicos, y funda una teocracia de forma republicana encargada, no solo de gobernar al pueblo, de dirigirlo y disciplinarlo por leyes civiles y políticas, sino tambien de moverlo hácia el Dios verdadero y de obligarlo á realizar el bien y á cumplir la moral en sus obras privadas y en su existencia particular y doméstica. Para todo esto se necesita un pueblo aparejado á la servidumbre intelectual y un gobierno creído de que las fuerzas políticas son fuerzas sobrenaturales y el Estado civil es un Dios de incontrastable omnipotencia.

Así, Calvino se creía en la ciudad de Ginebra como pudiera creerse Moisés en la cumbre del Sinaí, no solamente un legislador moral y teológico, sino tambien político y civil. En virtud de tal creencia, presenta con fe al Consejo de la República un escrito que, bajo la forma de humilde Memorandum, guarda la esencia de imperioso código. En este Memorandum, Calvino propone principios de religion, preceptos de moral, leyes de organización civil y política. Si los individuos son ciudadanos, á la ciudad toca, mucho mas que á la propia conciencia y al propio juicio de cada cual, moralizarlos é instruirlos. Por consiguiente debe un Estado cristiano exigir á sus súbditos las creencias cristianas é imponer á sus súbditos la santidad en las costumbres y en la vida. Establecido lo indispensable á las creencias, precisa establecer tambien lo indispensable á las costumbres. Así como el Estado ha de impo-